



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

LISTA DE EXCLUIDOS

Promoción: '91 VPO GARCIA VALIÑO-OTRAS VVDAS'

Número Solicitante	D.N.I.	Motivo de exclusión
2403 MOHAMED LAARBI, SAMIRA	45291570Q	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
2404 AHMED MOHAMED, NAJAT	45301951R	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
2408 COBREROS RICO, MARIA DEL CARME	45280691Q	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
2409 DEIBACK MIMUN, DRISS	45270183L	RESIDENCIA INFERIOR A 2 AÑOS

Contra la Lista Definitiva se podrán presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el correspondiente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de aquélla. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.